

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 078/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originarios campesinos."

Que, la provincia Chiquitos fue creada mediante la Ley del 23 de enero de 1826 durante la presidencia del Mariscal Antonio José de Sucre junto con el departamento de Santa Cruz. Su Capital es San José de Chiquitos y la componen tres municipios 3 Municipios: San José de Chiquitos (Cantones de San José de Chiquitos son San José y San Juan); Pailón (Cantones de Pailón son Pailón, Cañada Larga, Cerro Concepción, Pozo del Tigre, Tres Cruces); Roboré (Cantones de Roboré son Roboré, Santiago).

Que, la provincia Chiquitos está caracterizada por poseer un medio natural diverso que la convierte en una de las provincias más ricas y atractivas de Santa Cruz. En su territorio se alternan las riberas del río Guapay (río Grande) y la Laguna Concepción, junto al bosque seco chiquitano, ecoregión de transición entre el clima húmedo de la Amazonía y el clima árido del Chaco.

Que, la provincia de Chiquitos se dedica a la ganadería y agricultura, destacando la producción de la soya, maíz, arroz y frijoles. En la ganadería es la cría de ganado bovino la más frecuente. Junto esta actividad económica, también destaca la explotación forestal, y la minera en San José de Chiquitos.

Que, dada la riqueza cultural y natural de la provincia se está impulsando la actividad turística, mejorando el servicio y las alternativas de ocio, con el fin de que los visitantes puedan conocer una parte de las riquezas de esta zona, así como su música renacentista y barroca.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje por sus ciento noventa y seis años de creación de la gran **Provincia Chiquitos** del Departamento de Santa Cruz a celebrar el 23 de enero de del presente año, por su aporte a la historia, cultura, desarrollo rural, integral y sustentable, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria y por su aporte al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas

TERCER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES